

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 554 -2025-GRA/GGR

Huaraz, 09 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe Presupuestal N°00714-2025-GRA-GRPPAT/SGP de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 079 - 2024 - GRA - GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa Presupuestal, Producto - Proyecto, Actividad- Acciones de Inversión-Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 2,753,260,022.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTIDOS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 2,096,501,474.00 (DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 566,397,181.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 90,361,367.00 (NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) a servicio de la deuda;

Que, el artículo 45º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público, solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria del Título IV Procesos Presupuestarios de la citada norma;

Que, en el numeral 46.1 del artículo 46º establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, el inciso i), del numeral 25.1 del artículo 25º de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que, los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al gobierno regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional y en caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 2/GR;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantiene vigencia;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50º del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; provenientes por mayor asignación de fondos;

Que, con Decreto Supremo N°211-2025-EF se autoriza una Transferencia de Partidas, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios correspondiéndole entre otros para el Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/ 364,560.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), para financiar la contratación de doscientos sesenta y siete (267) Especialistas en Procedimientos Administrativos Disciplinarios relacionados a la intervención y acción pedagógica "El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, por pliego se detallan en el Anexo N° I "Transferencia de recursos para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas en la categoría presupuestaria 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos", Conforme a lo establecido en el numeral 78.10 del artículo 78 de la ley de presupuesto N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, mediante el Informe Presupuestal N°00714-2025-GRA-GRPPAT/SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable para aprobar la desagregación e incorporación de los Recursos Aprobados mediante el Decreto Supremo N° 211-2025-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 3º del Decreto Supremo N° 211-2025-EF establece que los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º de esta norma, no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el numeral 50.1º del artículo 50º del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, período de Gobierno Regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR, se delega al Gerente General Regional la facultad de suscribir las incorporaciones de recursos al Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, precisadas con la RER N° 0217-2023-GRA/GR;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 211-2025-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Ancash, por el monto de S/ 364,560.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo con el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Encargar a la secretaría general del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar copia de la presente resolución a los organismos señalados en el

numeral 31.4 del artículo 31º Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrate y Comuníquese.



ANEXO 01

DESAGREGACION DE RECURSOS DEL D.S. N° 211-2025-EF

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

INGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 301 - 0730 REGION ANCASH - EDUCACION SANTA	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY.	3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
	18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	
18,228	
UNIDAD EJECUTORA : 302 - 0731 REGION ANCASH - EDUCACION HUAYLAS	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY.	3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
	18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	
18,228	
UNIDAD EJECUTORA : 303 - 0732 REGION ANCASH - EDUCACION HUARMEY	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY.	3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
	18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	
18,228	
UNIDAD EJECUTORA : 304 - 0733 REGION ANCASH - EDUCACION AIJA	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY.	3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
	18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	
18,228	
UNIDAD EJECUTORA : 305 - 0734 REGION ANCASH - EDUCACION POMABAMBA	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY.	3999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
	18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	
18,228	



UNIDAD EJECUTORA : 306 - 0735 REGION ANCASH - EDUCACION SIHUAS

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA**18,228****UNIDAD EJECUTORA : 307 - 0736 REGION ANCASH - EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA**18,228****UNIDAD EJECUTORA : 308 - 0737 REGION ANCASH - EDUCACION HUARI**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA**18,228****UNIDAD EJECUTORA : 309 - 0738 REGION ANCASH - EDUCACION PALLASCA**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA**18,228****UNIDAD EJECUTORA : 310 - 1206 REGION ANCASH - EDUCACION CASMA**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA**18,228****UNIDAD EJECUTORA : 311 - 1221 REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228



TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u>18,228</u>
UNIDAD EJECUTORA : 312 - 1477 REGION ANCASH - EDUCACION ANTONIO RAYMONDI		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u>18,228</u>
UNIDAD EJECUTORA : 313 - 1478 REGION ANCASH - EDUCACION BOLOGNESI		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u>18,228</u>
UNIDAD EJECUTORA : 314 - 1479 REGION ANCASH - EDUCACION ASUNCION		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u>18,228</u>
UNIDAD EJECUTORA : 315 - 1480 REGION ANCASH - EDUCACION CARHUAZ		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u>18,228</u>
UNIDAD EJECUTORA : 316 - 1481 REGION ANCASH - MARISCAL LUZURIAGA		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
		GASTOS CORRIENTES
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		18,228
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u>18,228</u>
UNIDAD EJECUTORA : 317 - 1482 REGION ANCASH - EDUCACION OCROS		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3999999	SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL



FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		18,228
-------------------------------	--	---------------

UNIDAD EJECUTORA : 318 - 1483 REGION ANCASH - EDUCACION RECUAY

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	
FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		18,228
-------------------------------	--	---------------

UNIDAD EJECUTORA : 319 - 1484 REGION ANCASH - EDUCACION YUNGAY

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	
FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		18,228
-------------------------------	--	---------------

UNIDAD EJECUTORA : 320 - 1491 REGION ANCASH - EDUCACION CORONGO

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	
FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,228

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		18,228
-------------------------------	--	---------------

TOTAL PLIEGO		364,560
---------------------	--	----------------

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES		
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	364,560

TOTAL	PLIEGO	364,560
--------------	---------------	----------------

